Dra. Rocío García Costales, Msc.

20181701017P03302

1

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA LATEEGRA ECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN

CUANTÍA: INDETERMINADA

Notaría 17

XC.
DI: 4 COPIAS

N° TRAMITE: 60245-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
18/10/18 2.1.1

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **LUNES TREINTA (30) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO,** comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: El doctor **CARLOS ARTURO RAFAEL ARIAS EGUIGUREN,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión abogado, de cincuenta y seis años de edad, con domicilio en la Avenida Coruña E20-33 y Avenida Whymper, Departamento 220 del Edificio Oteiza, situado en la parroquia urbana La Paz, de esta ciudad.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

de Quito, Distrito Metropolitano.- Teléfono (02) 290 5968, y dirección electrónica ariaseguiguren@gmail.com, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **LATEEGRA ECUADOR S.A., en Liquidación,** según lo acredita con la copia inscrita del nombramiento que acompaña.- El compareciente hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante.- Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, compareciente que autoriza la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agrega como documento habilitante, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: " **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de reactivación de compañía anónima, del tenor siguiente: **COMPARECIENTE:** Comparece el doctor Carlos Arturo Rafael Arias Eguiguren, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión abogado, con domicilio en la Avenida Coruña E20-33 y Avenida Whymper, Departamento 220 del Edificio Oteiza, situado en la parroquia urbana La Paz, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.- Teléfono (02) 290 5968, y dirección electrónica ariaseguiguren@gmail.com, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía LATEEGRA ECUADOR S.A., en Liquidación, según lo acredita con la copia inscrita del nombramiento que

acompaña, y en tal calidad, procede a otorgar la presente escritura pública de reactivación de la referida compañía, de acuerdo a los antecedentes y cláusulas que se determinan a continuación: **ANTECEDENTES: Uno.** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el dieciocho de julio de dos mil seis, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita el veinticinco de julio de dos mil seis, bajo el número uno nueve uno tres del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y siete, en la Oficina correspondiente al cantón Quito, se constituyó la compañía LATEEGRA ECUADOR S.A..- **Dos.** Mediante Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-dieciséis-cero ocho nueve tres de cinco de abril de dos mil dieciséis, la señora la Abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, resolvió declarar disuelta a la compañía LATEEGRA ECUADOR S.A., por estar incursa en la causal de disolución prevista en el inciso tres del artículo trescientos sesenta de la Ley de Compañías, encontrándose actualmente la compañía en proceso de liquidación, con la inscripción de la referida Resolución en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte de junio de dos mil dieciséis.- **Tres.** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de LATEEGRA ECUADOR S.A., en Liquidación, en sesión celebrada el día martes veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, resolvió la reactivación de la compañía.- **CLÁUSULA PRIMERA: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA LATEEGRA ECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, el doctor Carlos Arturo Rafael Arias Eguiguren, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía LATEEGRA ECUADOR S.A., en Liquidación, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mencionada compañía, en sesión de veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, con el objeto de otorgar como en efecto otorga, la presente escritura pública de

Notaría 17

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

reactivación de la compañía LATEEGRA ECUADOR S.A., en Liquidación, con sujeción estricta a la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas antes mencionada, cuya copia del Acta se inserta a continuación como parte integrante y esencial de este instrumento: **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LATEEGRA ECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.-** En la ciudad de Quito DM, hoy día, martes veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, siendo las once de la mañana, en la oficina de la planta baja del Edificio Quinara, ubicado en la calle San Ignacio E nueve – ciento setenta y nueve y Avenida Seis de Diciembre, con la concurrencia de los accionistas doctor Carlos Arias Eguiguren, por su propio derecho, y la compañía LATEEGRA GOLD CORP., representada por el doctor Sergio Peñaherrera Guarderas, quienes representan el total del capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LATEEGRA ECUADOR S.A., en Liquidación, con el carácter de universal, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca de la reactivación de la compañía.- Preside la Junta, por ausencia del titular, el doctor Sergio Peñaherrera Guarderas, y actúa de Secretario el suscrito Gerente General, doctor Carlos Arias Eguiguren.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los asistentes, con el número de acciones que tienen por si o en representación, y el número de votos que les corresponden; hecha esta lista se comprueba la asistencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, documento que suscrito por el Presidente y el Secretario de esta reunión se manda agrega al expediente del acta, junto con el documento que acredita la representación de la accionista LATEEGRA GOLD CORP.- Instalada la Junta, el señor Gerente General manifiesta que mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-

dieciséis- cero ocho nueve tres, de cinco de abril de dos mil dieciséis, la Abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, resolvió declarar disuelta a la compañía LATEEGRA ECUADOR S.A., por estar incursa en la causal de disolución prevista en el inciso tres del artículo trescientos sesenta de la Ley de Compañías, encontrándose actualmente la compañía en proceso de liquidación, con la inscripción de la referida Resolución en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte de junio de dos mil dieciséis.- Prosigue el señor Gerente General para señalar que al haberse solucionado la causa que motivó la disolución de la compañía, considera necesario que la Junta General de Accionistas, adopte la resolución pertinente sobre la existencia misma de la compañía.- Inmediatamente, la Junta General por unanimidad, resuelve reactivar la compañía LATEEGRA ECUADOR S.A., en Liquidación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías.- La Junta General autoriza al doctor Carlos Arias Eguiguren, Gerente General de la compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública de reactivación de la compañía LATEEGRA ECUADOR S.A., en Liquidación, con estricta sujeción a la resolución adoptada en la presente reunión de Junta General de Accionistas, y solicite la aprobación de la reactivación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como también para que realice todos los trámites que se requieran para el perfeccionamiento del indicado acto societario.- Sin haber más que tratar se levanta la sesión a las once horas treinta minutos, concediéndose treinta minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las doce horas, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.- **firmado)** Dr. Sergio Peñaherrera G., Presidente de la Junta; **firmado)** Dr. Carlos Arias Eguiguren, Accionista, Gerente General-Secretario; **firmado)** Doctor

Notaría 17

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

Sergio Peñaherrera G., En representación de la Accionista LATEEGRA GOD CORP..- **CLÁUSULA SEGUNDA: DECLARACIÓN:** El doctor Carlos Arturo Rafael Arias Eguiguren, en su calidad de Gerente General de la LATEEGRA ECUADOR S.A., en Liquidación, bajo juramento, declara y reconoce: Que se reactiva la compañía LATEEGRA ECUADOR S.A., en Liquidación, por resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión de veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, al haberse solucionado la causa que motivó la disolución de la compañía.- La cuantía es indeterminada.- Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Carlos Arias Eguiguren, con matrícula profesional número 11171 del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiera; y, leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría, la presente escritura, de todo lo cual doy FE.-

DR. CARLOS ARTURO RAFAEL ARIAS EGUIGUREN
C.C. No. 1704179520

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Quito, 11 de Junio de 2012

Señor
CARLOS ARTURO RAFAEL ARIAS EGUIGUREN
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **LATEEGRA ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, lunes 11 de Junio de 2012, resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de cinco años.

La representación legal, judicial y extrajudicial y de todos los asuntos relacionados al giro del negocio de la compañía, la ejercerán individual o conjuntamente el Gerente General y el Presidente de la compañía.

LATEEGRA ECUADOR S.A., se constituyo mediante escritura pública otorgada ante Notario Decimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata, el 18 de Julio de 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 25 de Julio de 2006.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

Dr. Ignacio Mena
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede.-
Quito, 11 Junio de 2012

Dr. Carlos Arturo Rafael Arias Eguiguren
C.C 170417952-0

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el Nº 10697 del Registro de
Nombramientos Tomo Nº 143
Quito, a 3 AGO 2012
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1792047447001		
RAZÓN SOCIAL:	LATEEGRA ECUADOR S.A		
NOMBRE COMERCIAL:			
REPRESENTANTE LEGAL:	ARIAS EGUIGUREN CARLOS ARTURO RAFAEL		
CONTADOR:	RAMIREZ MURILLO PAULINA LUCIA		
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS	**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:**	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N	**NÚMERO:**	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	25/07/2006
FEC. INSCRIPCIÓN:	25/08/2006	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		***FEC. REINICIO ACTIVIDADES:***	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MINERIA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: SAN IGNACIO Numero: 157 Interseccion: AV. 6 *DE DICIEMBRE Edificio: EDIFICIO* QUINARA Oficina: PB Referencia ubicacion: DIAGONAL AL MULTICENTRO Telefono Trabajo: 022904368 Telefono Trabajo: 022904362 Fax: 022234129

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2018001608115

Fecha: 20/07/2018 17:36:11 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792047447001
RAZÓN SOCIAL: LATEEGRA ECUADOR S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 25/07/2006
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MINERIA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: SAN IGNACIO Numero: 157 Interseccion: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: DIAGONAL AL MULTICENTRO Edificio: EDIFICIO QUINARA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022904368 Telefono Trabajo: 022904362 Fax: 022234129

En la aplicación a lo dispuesto en el numeral quinto del Artículo dieciocho [illegible] de la Ley Notarial, doy fe, que el documento que antecede fue materializado de la página web www.sri.gob.ec
Quito, 30 JUL 2018
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

Código: RIMRUC2018001608115
Fecha: 20/07/2018 17:36:11 PM

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LATEEGRA ECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Quito DM, hoy día, martes 24 de julio de 2018, siendo las 11H00, en la oficina de la planta baja del Edificio Quinara, ubicado en la calle San Ignacio E9-179 y Av. 6 De Diciembre, con la concurrencia de los accionistas doctor Carlos Arias Eguiguren, por su propio derecho, y la compañía LATEEGRA GOLD CORP., representada por el doctor Sergio Peñaherrera Guarderas, quienes representan el total del capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LATEEGRA ECUADOR S.A., en Liquidación, con el carácter de universal, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca de la reactivación de la compañía.- Preside la Junta, por ausencia del titular, el doctor Sergio Peñaherrera Guarderas, y actúa de Secretario el suscrito Gerente General, doctor Carlos Arias Eguiguren.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los asistentes, con el número de acciones que tienen por si o en representación, y el número de votos que les corresponden; hecha esta lista se comprueba la asistencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, documento que suscrito por el Presidente y el Secretario de esta reunión se manda agrega al expediente del acta, junto con el documento que acredita la representación de la accionista LATEEGRA GOLD CORP. - Instalada la Junta, el señor Gerente General manifiesta que mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0893, de 05 de abril de 2016, la Abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, resolvió declarar disuelta a la compañía LATEEGRA ECUADOR S.A., por estar incursa en la causal de disolución prevista en el inciso 3 del Art. 360 de la Ley de Compañías, encontrándose actualmente la compañía en proceso de liquidación, con la inscripción de la referida Resolución en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 20 de junio de 2016.- Prosigue el señor Gerente General para señalar que al haberse solucionado la causa que motivó la disolución de la compañía, considera necesario que la Junta General de Accionistas, adopte la resolución pertinente sobre la existencia misma de la compañía.- Inmediatamente, la Junta General por unanimidad, resuelve reactivar la compañía LATEEGRA ECUADOR S.A., en Liquidación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 374 de la Ley de Compañías.- La Junta General autoriza al doctor Carlos Arias Eguiguren, Gerente General de la compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública de reactivación de la compañía LATEEGRA ECUADOR S.A., en Liquidación, con estricta sujeción a la resolución adoptada en la presente reunión de Junta General de Accionistas, y solicite la aprobación de la reactivación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así

como también para que realice todos los trámites que se requieran para el perfeccionamiento del indicado acto societario.- Sin haber más que tratar se levanta la sesión a las 11H30, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 12H00, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.

Dr. Sergio Peñaherrera G.
Presidente de la Junta

Dr. Carlos Arias Eguiguren
Accionista
Gerente General - Secretario

Dr. Sergio Peñaherrera G.,
En representación de la Accionista
LATEEGRA GOD CORP.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocio García C.
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

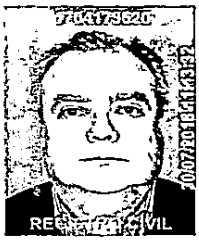

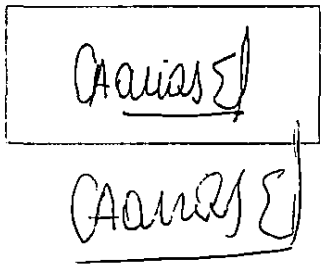

Número único de identificación: 1704179520

Nombres del ciudadano: ARIAS EGUIGUREN CARLOS ARTURO RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOBAR COBO MARISTELA

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 1986

Nombres del padre: ARIAS ARTURO

Nombres de la madre: EGUIGUREN RUTH

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2018

Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-141-81075

184-141-81075

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

NOTARÍA DÉCI... Dra. Rocio ... Quito - Ecuador

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170417952-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS EGUIGUREN
CARLOS ARTURO RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1962-06-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARISTELA
TOBAR COBO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

E2332A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
EGUIGUREN RUTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-27

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

004
JUNTA No.

004 - 290
NÚMERO

1704179520
CÉDULA

ARIAS EGUIGUREN CARLOS ARTURO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 1

RUMIPAMBA
PARROQUIA

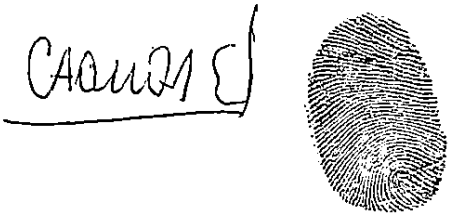

CNE
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 30 JUL. 2018

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

Dra. Rocío García Costales, Msc.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA LATEEGRA ECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN, la confiero debidamente sellada y firmada, en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DECIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

Factura: 001-002-000053954

20181701017P03302

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701017P03302

ACTO O CONTRATO:
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2018, (11:41)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARIAS EGUIGUREN CARLOS ARTURO RAFAEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704179520	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LATEEGRA ECUADOR S.A

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701017P03302
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2018, (11:41)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/inicio/NAT
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

Factura: 001-002-000053955

20181701017O01830

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701017O01830

NOTARIO OTORGANTE:	17 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	30 DE JULIO DEL 2018, (11:42)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA, CUARTA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA LATEEGRA ECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARIAS EGUIGUREN CARLOS ARTURO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704179520
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-07-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CARLOS ARTURO RAFAEL ARIAS EGUIRUGEN
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1704179520

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocio García C.
Quito - Ecuador

Dra. Rocío García Costales, Msc.

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA LATEEGRA ECUADOR S.A., EN LIQUIDACION, otorgada en esta Notaría, el treinta de julio del dos mil dieciocho, de su aprobación mediante Resolución No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2018.00008647, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, el veintiuno de septiembre del dos mil dieciocho, mediante la cual se Resuelve ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía LATEEGRA ECUADOR S.A., EN LIQUIDACION, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías

Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Dra. Rocío García Costales, Msc

Factura: 001-002-000056142

20181701017O02350

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701017O02350

MATRIZ	
FECHA:	2 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA LATEEGRA ECUADOR S.A., EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701017P03302

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARIAS EGUIGUREN CARLOS ARTURO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704179520
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2018.00008647, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Notaría

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DECIMO SEPTIMA
Dra. Rocio Garcia C.
Quito - Ecuador

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

Factura: 002-002-000053764

20181701014O02219

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701014O02219

MATRIZ	
FECHA:	9 DE OCTUBRE DEL 2018, (9:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA LATEEGRA ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARIAS EGUIGUREN CARLOS ARTURO RAFAEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704179520
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA LATEEGRA ECUADOR S.A., EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-07-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03302

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

DR. ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN NOTARIO 14 QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía Anónima Lateegra Ecuador S.A., de fecha 18 de Julio del año 2006, la Reactivación de la referida compañía, de fecha 30 de Julio del 2018, otorgada por: Compañía Lateegra Ecuador Sociedad Anónima "En Liquidación", celebrada ante la Doctora Rocío Elina García Costales, Notaria Decima Séptima del Cantón Quito, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 09 de Octubre del año 2018.- El Notario.-

DR. ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

NOTARIA 14
QUITO

DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 002-002-000053765

20181701014O02220

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701014O02220

MATRIZ	
FECHA:	9 DE OCTUBRE DEL 2018, (9:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA LATEEGRA ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2006
NUMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LATEEGRA ECUADOR S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1792047447001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBACION DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA LATEEGRA ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	NO.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2018.00008647

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

DR. ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución De Compañía Anónima Lateegra Ecuador S.A., de fecha 18 de Julio de 2006, la Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00008647, de fecha 21 de Septiembre del 2018, dictada por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector De Actos Societarios, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se Aprueba la reactivación de la referida compañía, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.- Quito, a 09 de Octubre del año 2018.- El Notario.-

DR. ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

NOTARIA 14
QUITO

DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00008647

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0893 de 5 de abril de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de junio de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía **LATEEGRA ECUADOR S.A.** por encontrarse incursa en lo previsto en el inciso 3 del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **LATEEGRA ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de julio de 2018, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-1366-M de 21 de septiembre de 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **LATEEGRA ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías ante las que se otorgaron la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la referida escritura pública y la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido,

sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 de septiembre de 2018.

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

PVV
Exp. 156226
Tram. 60245-0041-18

Dirección Nacional de R
Registro Mercantil de

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 71012
7852158CVULALN

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	117175
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5251
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704179520	ARIAS EGUIGUREN CARLOS ARTURO RAFAEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /30/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LATEEGRA ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00008647 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS CON FECHA 21/09/2018..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1913 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2006..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

Dirección Nacional de Registro de Datos Publicos
Registro Mercantil del Canton Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-102